INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 011 de 011 CONTRATO No. 321 de 2022											
Nombre del Contratista	HECTOR IVAN RUBIANO RODRIGUEZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	19368265										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	321 DE 2022		**Pago Número**		11		**De**	11			
Período Informado	01/12/2022 a 21/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000261 RES-2022003164						
Cuenta Bancaria y Entidad	DAVIVIENDA 468500005177				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.199.800) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	07/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			06/09/2022			
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**			21/12/2022			
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**			5.999.000			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se mantiene durante el mes de Diciembre la población y se están actualizando las inscripciones tanto en el casco urbano como rural del Municipio de Anapoima para dar continuidad a la meta establecida por I**NDEPORTES**, teniendo en cuenta las edades y sus respectivas categorías previamente establecidas. Para ello se sigue haciendo el voz a voz y la ayuda tanto de las redes sociales como la utilización de prensa del Municipio a través del IMRDA, además a toda la gestión anterior se actualizaron los datos de los deportistas inscritos hasta la fecha para el seguimiento de los mismos. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1IZSf6HYxFXY3mj8-sjT06rGjd3ksj2sS
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se establecieron los planes pedagógicos y mallas curriculares conforme a los requerimientos del Gestor Provincial; documentos que se encuentran disponibles en el DRIVE como soporte a los informes contractuales que se radican mes a mes, siendo parte del proceso de entrega de informes y gestiones de la escuela de formación. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1ybdvAxJ54LISy8cSfzDtXoRpQV-u_8-m https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1Zm-XHE5iwL7o2UYatLdu73PkjfDZRjKO

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se viene cumpliendo con las actividades deportivas en los horarios previamente establecidos para cada categoría y lugares de trabajo, para ello se viene haciendo uso de los planes diarios como apoyo a las respectivas formaciones estas basadas en el plan pedagógico y malla curricular para el efectivo desarrollo de la actividad deportiva y beneficio del practicante. En el mes de Diciembre se entregaron los planes correspondientes al periodo del 01 de Diciembre de 2022 al 21 de Diciembre de 2022, donde se trataron temas como Respeto, Liderazgo y autodisciplina, en la parte física se realizó condicionamiento físico, ejercicios de relajamiento corporal y muscular, juegos lúdicos, empuñadura correcta. Movimiento en zona de juego. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1n1H2SmxBX8sf5Qy3Gw1oiPbAOiz50wMc
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se sigue realizando la convocatoria para deportistas en la escuela de formación con el fin de ampliar la cobertura poblacional actual, para ello se actualizan fichas de inscripción y los respectivos consentimientos, hasta el momento se cuenta con la siguiente población: en la categoría de INICIACION: 6 deportistas, FUNDAMENTACION: 15 deportistas y PERFECCIONAMIENTO: 15 deportistas, se está actualizando de manera permanente la información de cada uno. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/10GWaDPod4H3-ToefDlvZ5EvM2H422Ia8
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización	Se utiliza adecuada y responsablemente los uniformes dados por INDEPORTES a los alumnos y formador recalcando el respeto por la imagen de la institución y de los entes municipales como parte de la formación deportiva y de valores para cada deportista. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1rv9nMFi_VM4nMyl7w2mmG1NBMQM58B7z
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Se vienen desarrollando los planes diarios de actividades los cuales vienen conforme a los requerimientos dados en los formatos de INDEPORTES, cumpliendo con el plan pedagógico y malla curricular, además indicando el tiempo mínimo de formación el cual está establecido en 2 horas diarias por etapa 9 secciones semanales para obtener el resultado de las 36 secciones mensuales En el mes de Diciembre se entregaron los planes correspondientes al periodo del 01 de Diciembre de 2022 al 21 de Diciembre de 2022, donde se trataron temas

	como Compromiso y solidaridad, en la parte física se realizó condicionamiento físico, ejercicios de relajamiento corporal y muscular, juegos lúdicos, empuñadura correcta. Movimiento en zona de juego https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1ye4SbeVZ8UoLgj54w9uMjli2GX-SL7CV https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1iKfoQlkfV5nBPbzP8jXpxi2JW8vm_IOp
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se mantiene la actualización de información, formatos e informes que son requeridos por parte de INDEPORTES como responsabilidad contractual, la cual se encuentra disponible en la plataforma DRIVE mes a mes para dar cumplimiento a las políticas internas de la institución. Entre la documentación entregada se encuentra, cuadro poblacional, horarios y sitios de trabajo. Seguimiento cobertura, planes diarios y mensuales, certificación del municipio, mallas curriculares y planes pedagógicos, pago de aportes. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1wsaFIg0a-ncScVO59JrWFsXDk_3dhKvB
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas	Se elabora y se presenta ante el gestor de zona Las respectivas planeaciones de la escuela en sus 3 categorías: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Describiendo de manea detallada las actividades que se realizan en cada uno de los grupos y el tiempo establecido en cada uno. Donde se trataron temas como responsabilidad, cumplimiento, en la parte física se realizó condicionamiento físico, ejercicios de relajamiento corporal y muscular, juegos lúdicos, empuñadura correcta. Movimiento en zona de juego. Para el mes se proyectó la planeación diaria la cual corresponde del 01 de Diciembre de 2022 al 21 de Diciembre de 2022 se reforzaran los temas del mes y se adecuaran los tiempos para dar una mayor exigencia, además se tocaran temas como terminación de golpe, puntos de impacto, postura corporal en juego. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1ye4SbeVZ8UoLgj54w9uMjli2GX-SL7CV https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1iKfoQlkfV5nBPbzP8jXpxi2JW8vm_IOp

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Durante el periodo del mes de Diciembre no se realizaron pruebas de habilidades físicas y antropométricas
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado	El director de deportes de Anapoima IMRDA expidió positivamente la certificación correspondiente al mes de Diciembre el cual corresponde al periodo del 01/12/2022 al 21/12/2022 documento que se encuentra firmado y en la respectiva papelería de la entidad municipal con fecha de entrega del 22 de Diciembre de 2022 https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1-sjl8AveYnu0xvS92CCHV6aY8-P59Hi6
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	Durante el mes de Diciembre no se brindó apoyo ya que no se realizaron actividades en el municipio por ninguna de las entidades encargadas de manera presencial. Se gestionó durante este tiempo varias reuniones virtuales donde se dieron a conocer los parámetros para la realización de los festivales deportivos, las obligaciones y las responsabilidades que se debían tener en cuenta para que el evento no presentase ningún tipo de inconvenientes, así mismo el nivel de convocatoria por parte de los formadores. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/198YPuh7iATE8s0ziK11RPDHP__73nRGs
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se ha dado cumplimiento a cada una de las reuniones que ha realizado INDEPORTE en los horarios establecidos de esa forma se aclaran dudas de los procesos de trabajo o en la parte ya directamente con los entrenamientos. Esto de acuerdo a los presente citaciones: **05 DE DICIEMBRE DE 2022 REUNION VIRTUAL** para el acompañamiento de la entrega de informe y otras disposiciones contractuales. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/198YPuh7iATE8s0ziK11RPDHP__73nRGs

13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En el mes de Diciembre no se trasladaron documentos al archivo del Instituto, por lo cual no se diligencia el formato único de inventario documental.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se viene presentando el cargue de los documentos requeridos a la plataforma del Secop II conforme a lo establecido en las reuniones por parte del Gestor Municipal. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8130262
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se viene realizando entrega de la información que por parte del supervisor se requiera para el proceso de contrato, además del informe No. 11 el cual se hará entrega según parámetros dados a partir de Diciembre de 2022 soportando el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales al Gestor Provincial, vía WhatsApp. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1QNCpIjFySEnw_nzI-zd1ReDi9q4p84L_

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.
Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1734864556
FEBRERO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1734864993
MARZO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1735007067
MARZO	1.000.000	125000	160.000	24.400	1735007067
ABRIL	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1735163476
MAYO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1735558470
JUNIO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1735996461
JULIO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1735996656
AGOSTO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1736299576
SEPTIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1736708549
OCTUBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1736931396
NOVIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.4000	1737469424
DICIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	5163981443
Totales	**11.000.000**	**1.375.00**	**1.760.000**	**268.400**	**N/A**

FIRMA CONTRATISTA
HECTOR IVAN RUBIANO
C.C.19 .368. 265

Vo.Bo. GERALDINE HERNANDEZ MORENO
Gestora de la Provincia del Tequendama